



Nombre del Centro

CEIP San José de Calasanz

Código del centro

45002020

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

13/12/2024

















Índice

A. Características del Centro
Entorno
Líneas estratégicas
Respuestas educativas
B. Jornada y Oferta Académica
Oferta de enseñanzas del centro
Jornada escolar
Oferta de servicios complementarios
Singularidad del centro
C. Principios, fines, objetivos y valores
Principios de la educación
Fines de la educación
Objetivos y valores de la convivencia en el centro
D. Desarrollo de los principios
Criterios comunes
Materias
Ámbitos
Materias propias
E. Respuesta a la inclusión
Medidas de inclusión
Medidas de orientación
Acción tutorial
Particularidades
F. Líneas básicas de formación
Ejes formativos del centro
G. Planes de desarrollo
Plan de Mejora









Igualdad y convivencia	
Plan digital	
Evaluación interna	
Lectura	
Otros planes, proyectos, actividades, etc.	









A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como las líneas estratégicas y las respuestas educativas que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

Características del centro

El Colegio de Educación Infantil y Primaria ¿San José de Calasanz¿ se encuentra situado en el municipio de Ocaña, al Noreste de la provincia de Toledo. Tiene una larga trayectoria como centro público de enseñanza desde que fuera creado en 1931. En su emplazamiento actual, el colegio ocupa una extensa parcela que da cabida a tres edificios: el primero de ellos inició su andadura en 1978, y en él están ubicados los alumnos de Educación Primaria. El progresivo aumento de la población escolar hizo necesaria la construcción de un segundo edificio, inaugurado en 1982. El tercer edificio, que empezó a funcionar en el año 2001, alberga al alumnado de Educación Infantil.

La cercanía a la Comunidad de Madrid, el bajo precio del suelo en comparación con dicha región y los pisos construidos en los últimos años han sido la causa del excesivo crecimiento demográfico y urbanístico del municipio, cuyo censo actual es de 17.219 habitantes de 80 nacionalidades. Esto conlleva una constante incorporación de alumnado a nuestro Centro, alumnado de distintas procedencias y contextos socioculturales diversos, de ambientes desfavorecidos en la mayoría de los casos.

El entorno social y cultural del Centro viene dado por el tipo de familias que lo integran:

- Familias originarias del pueblo, que habitan generalmente en viviendas la mayoría de su propiedad. Su nivel cultural y económico es medio. Trabajan en el sector servicios; otros muchos son autónomos u obreros de la construcción, en muchos casos con trabajo de carácter temporal.
- Familias formadas por funcionarios (de Instituciones Penitenciarias o de la Guardia Civil), llegados a Ocaña atraídos por los puestos de trabajo que generan los Centros Penitenciarios ubicados dentro del pueblo. Viven generalmente en construcciones dependientes de sus propios centros de trabajo y tienen también un nivel cultural y económico medio, pues tanto el padre como la madre tienen un trabajo remunerado.
- Familias inmigrantes, procedentes de más de ochenta nacionalidades distintas:
 Marruecos, Rumanía, Ucrania, Bulgaria, Ecuador, Brasil, Colombia, China¿Viven en pisos de alquiler, a veces con muchos familiares. El estudio de los hijos no siempre es









controlado por sus padres, pues muchos de ellos, aunque tengan en el pueblo su lugar de residencia, tienen su puesto de trabajo en la capital.

Como consecuencia, el nivel socio-económico general del Centro lo podemos catalogar como medio-bajo según concluimos por la concesión de becas de comedor y de libros.

Por ello y por tener un Aula de Educación Especial y un aula TEA, desde hace varios años, el colegio y determinados puestos de trabajo docente están clasificados como de especial dificultad por tratarse de difícil desempeño.

Características del alumnado

El colegio tiene 868 alumnos, distribuidos en 11 unidades de Educación Infantil, 27 unidades de Educación Primaria, una Unidad de Educación Especial (EBO) y un equipo TEA. El número de alumnado matriculado asciende a 886 alumnos aunque aumentan las matrículas a lo largo del año.

Es un alumnado muy heterogéneo, en el que destaca la diversidad, concepto que pretende abarcar la variedad, multiplicidad, pluralidad y complejidad del mismo. A las naturales diferencias individuales y a las desigualdades por discapacidad personal permanente o temporal o sobredotación intelectual, hay que añadir situaciones de desventaja socioeconómica y cultural asociadas a la pertenencia a grupos desfavorecidos, a minorías étnicas, a inmigración o a razones de salud.

Esta heterogeneidad da lugar a la convivencia diaria multicultural en nuestro centro de un número elevado de alumnos y alumnas, con una serie de características comunes y habituales en la actualidad: son niñas y niños que suelen juntarse por afinidades diversas: idioma, país, cultura, que valoran muy poco el esfuerzo personal y que muestran una notable dependencia de las nuevas tecnologías y los medios informáticos, aunque eso en pocos casos se traduce en un mejor rendimiento escolar.

En la diversidad de nuestro Centro, encontramos alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo:

- Alumnado extranjero con desconocimiento del idioma.
- · Alumnado de incorporación tardía al sistema educativo español.
- Alumnado de minoría étnica
- · Alumnado con dificultades en aprendizajes concretos y/o en los contenidos instrumentales básicos, problemas de lenguaje¿.
- · Alumnado con necesidades educativas especiales por causa de: altas capacidades, deficiencia sensorial (auditiva o visual), deficiencia psíquica, alumnos con trastorno del espectro autista, alumnos con trastornos de personalidad, y otros diagnósticos como TDAH (Trastorno por déficit de atención con hiperactividad) o TEL (Trastorno Específico del









Lenguaje)¿

El absentismo antes lo realizaba el alumnado de minoría étnica pero últimamente lo estamos observando en diferentes tipos de familias aunque en general no tenemos un elevado número de absentismo.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

· Líneas estratégicas empleadas

- Fomentar la cohesión social mediante programas que promuevan la participación comunitaria, el trabajo en equipo y el apoyo mutuo entre los miembros de la comunidad.
- 2. Garantizar que todos los estudiantes, independientemente de su contexto social o económico, tengan acceso a recursos educativos adecuados.
- 3. Mejorar las instalaciones escolares, asegurando un ambiente de aprendizaje idóneo par el alumnado.
- 4. Implicar a las familias y a la comunidad en el proceso educativo para mejorar el desarrollo integral de los alumnos.
- Brindar orientación a las familias sobre cómo mejorar el proceso de enseñanzaaprendizaje de sus hijos.
- 6. Potenciar el desarrollo personal y emocional de los estudiantes, fomentando habilidades como la resiliencia, el autocontrol y la empatía.
- 7. Realizar actividades que enseñen respeto, tolerancia, trabajo en equipo y solidaridad.
- 8. Sensibilizar a los estudiantes sobre la importancia del entorno natural y promover prácticas sostenibles.
- Reducir la brecha digital, facilitando el acceso a tecnologías que complementen la enseñanza tradicional.
- 10. Fomentar una educación inclusiva que valore la diversidad cultural del alumnado.
- 11. Organizar actividades (programa ELCO) que permitan a los estudiantes expresar y compartir sus culturas.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

· Respuestas educativas definidas

Las respuestas a la diversidad cultural y social de nuestro Centro, se integran de forma natural con las respuestas educativas dirigidas a todo el alumnado trabajando en criterios y medidas para dar respuesta a la diversidad del alumnado en su conjunto, y que a grandes









rasgos, se concretan en:

- · La acción tutorial.
- · La mayor coordinación entre el profesorado.
- · La presencia de una Orientadora a tiempo total en el Centro.
- · Los apoyos del profesorado de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.
- · Los refuerzos educativos de todos los profesores del Centro.
- · La Inmersión Lingüística (reflejada en algunos de los refuerzos educativos).
- · La implicación de las familias en el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos, a través del contacto periódico con los tutores.
- · La utilización de una metodología activa, que favorezca la participación del alumnado en la construcción de los aprendizajes.
- · Utilización de recursos digitales.
- · La coordinación con las instituciones locales: Ayuntamiento, Centros Educativos, Asociaciones Culturales, etc.
- · El desarrollo del Programa de Lengua, Cultura y Civilización Rumana.
- · Programa PREPARA-T

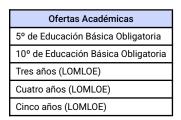
B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

Ofertas académicas ofrecidas en el centro









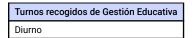


1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa



- Turnos
 - Diurno
- · Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
TRAMO 1	9:00	9:45	45
TRAMO 2	9:45	10:30	45
TRAMO 3	10:30	11:15	45
TRAMO 4	11:15	12:00	45
TRAMO 5	12:00	12:30	30
TRAMO 6	12:30	13:15	45
TRAMO 7	13:15	14:00	45
TRAMO 8	14:00	15:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio









Aula Matinal	Servicio de comedor
Comedor de Mediodía	Servicio de comedor
Ocaña - 45004685 - Cabañas de Yepes	Transporte Escolar
Ocaña - 45004791 - Villarrubia de Santiago	Transporte Escolar

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro
 - En un centro que lo conforman tres edificios dentro de la misma manzana con acceso interior entre ellos.
 - Es un centro catalogado desde hace años de especial dificultad por tratarse de difícil desempeño. Esta denominación no supone ningún recurso extraordinario en cuanto a profesorado ni tampoco en cuanto a recursos materiales pese a recibir esa catalogación.
 - Es un centro en continuo crecimiento con instalaciones insuficientes perjudicando seriamente el proceso de enseñanza-aprendizaje. Continuamente el centro recibe nuevas matriculaciones, mayormente de alumnado extranjero o con desconocimiento del idioma.
 - En cuanto a los recursos extraordinarios consideramos que son insuficientes teniendo en cuenta el número de alumnado matriculado en el centro al igual que consideramos insuficiente el número de especialistas, haciendo que los especialistas estén sobrecargados en sus horarios.
 - No disponemos de aula Althia, ni de sala de psicomotricidad al tenerse que utilizar como aularios los espacio que antes ocupaban las salas anteriormente descritas.

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.









- ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
- ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
- ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.









- La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- ✓ La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.









- ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
- ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en castilla-La Mancha.









Objetivos y valores que guían la convivencia

La comunidad educativa del CEIP San José de Calasanz de Ocaña nos definimos como un Centro de enseñanza-aprendizaje que a través de su práctica educativa promueve:

- 1. Un proceso de enseñanza-aprendizaje basado en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de oportunidades, en la inclusión educativa y en la no discriminación y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.
- 2. Una educación que facilite mecanismos que respete los diferentes ritmos de aprendizaje y desarrolle las capacidades de los alumnos/as, respetando los principios de heterogeneidad, normalización e inclusión.
- 3. La participación democrática de toda la Comunidad Educativa y la cooperación en los procesos de aprendizaje, convivencia y organización.
- 4. El desarrollo de un currículo rico en información y conocimientos, potenciando el uso de las tecnologías de la información y la comunicación de manera sistemática.
- 5. La práctica educativa basada en valores democráticos, fomentando la cooperación y la convivencia en la Comunidad Educativa.
- 6. El ejercicio de la interculturalidad como medio para conocer y respetar otras lenguas y culturas, y construir una sociedad más justa.
- 7. El interés prioritario por la lectura, fomentando el uso de la biblioteca escolar y otras prácticas activas de ocio.
- 8. El reconocimiento y valoración de la función docente por parte de las familias, apreciando la repercusión de esa labor sobre sus hijos/as.
- 9. La práctica de la orientación como un medio para que el alumnado asuma de forma responsable las decisiones.
- 10. La implicación de las familias en la actividad del Centro.

Nos definimos también como una Comunidad de Convivencia que, a través de sus interrelaciones, llevará a cabo:

- El respeto entre todos y cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa, fomentando el principio de inclusión.
- La convivencia escolar pacífica, basándose en las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro.

D. Desarrollo de los principios









La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Según indica la Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, las programaciones didácticas de cada área formarán parte del Proyecto educativo y contendrán, al menos, los siguientes elementos:

- Introducción sobre las características del área
- Secuencia y temporalización de los saberes básicos.
- Criterios de evaluación en relación con las competencias específicas.
- Procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.
- Criterios de calificación.
- Orientaciones metodológicas, didácticas y organizativas.
- Materiales curriculares y recursos didácticos.
- Plan de actividades complementarias.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
1º de Educación Básica Obligatoria	Autonomía personal y habilidades de la vida diaria	2016
1º de Educación Básica Obligatoria	Ámbito Sociolingüístico	2016
1º de Educación Básica Obligatoria	Ámbito Científico-Tecnológico	2016
2º de Educación Básica Obligatoria	Autonomía personal y habilidades de la vida diaria	2016









2º de Educación Básica Obligatoria	Ámbito Sociolingüístico	2016
2º de Educación Básica Obligatoria	Ámbito Científico-Tecnológico	2016
3º de Educación Básica Obligatoria	Autonomía personal y habilidades de la vida diaria	2016
3º de Educación Básica Obligatoria	Ámbito Sociolingüístico	2016
3º de Educación Básica Obligatoria	Ámbito Científico-Tecnológico	2016
4º de Educación Básica Obligatoria	Autonomía personal y habilidades de la vida diaria	2016
4º de Educación Básica Obligatoria	Ámbito Sociolingüístico	2016
4º de Educación Básica Obligatoria	Ámbito Científico-Tecnológico	2016
5º de Educación Básica Obligatoria	Autonomía personal y habilidades de la vida diaria	2016
5º de Educación Básica Obligatoria	Ámbito Sociolingüístico	2016
5º de Educación Básica Obligatoria	Ámbito Científico-Tecnológico	2016
6º de Educación Básica Obligatoria	Autonomía personal y habilidades de la vida diaria	2016
6º de Educación Básica Obligatoria	Ámbito Sociolingüístico	2016
6º de Educación Básica Obligatoria	Ámbito Científico-Tecnológico	2016
7º de Educación Básica Obligatoria	Autonomía personal y habilidades de la vida diaria	2016
7º de Educación Básica Obligatoria	Ámbito Sociolingüístico	2016
7º de Educación Básica Obligatoria	Ámbito Científico-Tecnológico	2016
8º de Educación Básica Obligatoria	Autonomía personal y habilidades de la vida diaria	2016
8º de Educación Básica Obligatoria	Ámbito Sociolingüístico	2016
8º de Educación Básica Obligatoria	Ámbito Científico-Tecnológico	2016
9º de Educación Básica Obligatoria	Autonomía personal y habilidades de la vida diaria	2016
9º de Educación Básica Obligatoria	Ámbito Sociolingüístico	2016
9º de Educación Básica Obligatoria	Ámbito Científico-Tecnológico	2016
10º de Educación Básica Obligatoria	Autonomía personal y habilidades de la vida diaria	2016
10º de Educación Básica Obligatoria	Ámbito Sociolingüístico	2016
10° de Educación Básica Obligatoria	Ámbito Científico-Tecnológico	2016
Tres años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Tres años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Tres años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Tres años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Tres años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cinco años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cinco años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cinco años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cinco años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cinco años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
(LOINLOL)	. 3	









		_
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos
 No existe referencia.

Materias propias









El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

Materias propias y nivel de enseñanza aplicado
 Ninguna

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe eligir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - ✓ Programas de diversificación curricular.
 - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
 - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.









- La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (Nota: En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.









- ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
- ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
- ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
 - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
 - ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.









- ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- √ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- √ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

· Particularidades del centro

El centro alberga una unidad de educación especial y un aula TEA.

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?
 - Competencias clave

Justificación: Mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje y de la utilización del cuaderno de evaluación.

Comunicación y liderazgo

Justificación: Actualización del desarrollo de la función directiva.

Enseñanza - aprendizaje

Justificación: A través de la mejora en digitalización se mejorará en el proceso de









enseñanza-aprendizaje.

Transformación digital

Justificación: El centro ha decidido formarse en nuevas herramientas de aprendizaje para el desarrollo integral y bienestar del alumnado y a sí poder mejorar la práctica y gestión del proceso de enseñanza-aprendizaje. En cuanto al Código escuela 4.0 seguiremos con el programa de robótica al igual que se intentará mejorar la competencia digital docente. Continuaremos con las comunicaciones mediante Educamos para que las familias se terminen de acostumbrar a su utilización. El profesorado de prácticas obligatoriamente tendrá que realizar un curso de prevención de riesgos laborales y otro adjudicado de oficio por el centro regional de formación del profesorado.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

· Plan de mejora

Nombre Estado		Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	PLAN DE MEJORA	13-12-2024

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	13-12-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de









Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	PLAN DIGITAL DE CENTRO	09-12-2024

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA	07-11-2024

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN DE LECTURA	13-12-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

· Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE ACTUACIONES DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN Y APOYO	18-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	21-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO DE CENTRO	07-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMEDOR ESCOLAR	18-11-2024









Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PGA PROGRAMA ELCO	18-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO DE GESTIÓN	13-12-2024